

**INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA JENNYFER GARCÍA LUCENA, CON EL PROYECTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PARLAMENTO INCLUYENTE DE PERSONAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL EN EL ESTADO DE GUERRERO.**

**La presidenta:**

En desahogo del inciso “k” del punto número tres del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Jennyfer García Lucena, hasta por un tiempo de cinco minutos.

**La diputada Jennyfer García Lucena:**

Con su venia, diputada presidenta.

Buenas tardes, compañeras, compañeros legisladores.

Amigos de los medios de comunicación.

Doy la bienvenida a mis amigos de la diversidad sexual, muchas gracias, por estar presentes.

Me permito hacer uso de esta Tribuna para someter a la consideración de esta Honorable Soberanía la Proposición con Punto de Acuerdo Parlamentario por medio del cual la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en términos del acuerdo parlamentario del 22 de marzo de 2006, tiene a bien aprobar la realización del Parlamento Incluyente de Personas de la Diversidad Sexual en el Estado de Guerrero, los días 1 y 2 de junio de 2023.

La revolución no se lleva en la boca, para vivir de ella, se lleva en el corazón para morir por ella”.

Durante las últimas décadas, los derechos humanos han sido un mecanismo en construcción orientado a materializar la dignidad inherente con la que nacemos todas las personas y traducirla en igualdad de oportunidades y condiciones de vida.

La cultura de los derechos humanos lentamente ha transformado la forma en que vivimos, nos entendemos y nos relacionamos quienes habitamos y transitamos en este país.

En México, la constitución del marco de derechos humanos ha fortalecido diversos sectores de la sociedad, así como diversos grupos vulnerables, sin embargo, existen sectores que siguen pendientes de protección, entre ellos la comunidad LGTBTTIQ+ por lo que debe reconocerse y proteger a sus integrantes, a través de leyes tendientes a proteger el derecho a su identidad, a la familia y a vivir en pareja, el derecho al

empleo, a la seguridad social, derecho a la salud, el derecho a una vida libre de violencia y el derecho a la igualdad y a la no discriminación.

En ese sentido, se hace fundamental como una labor legislativa no sólo canalizar los reclamos de los grupos históricamente excluidos, sino escuchar y construir proyectos en conjunto, bajo un ejercicio de parlamento abierto, para permitir a la ciudadanía no solo participar en el diseño, sino integrarse directamente en el proceso de diseño, construcción, implementación, evaluación y mejoramiento, y con ello, crear nuevos mecanismos de grupos de atención prioritaria, desde una lógica horizontal y rompiendo con la crisis de representatividad que vivimos en las democracias modernas.

Para vivir en una sociedad democrática e igualitaria, reconocemos que todas las personas somos libres e iguales ante la ley, bajo una perspectiva de derechos

humanos, de género y de corresponsabilidad social.

Cabe destacar que, una de las finalidades que persigue la creación del presente parlamento es que la comunidad LGBT+T+I+Q+, pueda tener un espacio para expresar sus ideas, su sentir y sus necesidades, pero no solo ello, sino que también podrán realizar propuestas para mejorar las leyes para efecto de proteger sus derechos y que estas propuestas puedan ser retomadas por las y los diputados.

Cabe destacar que este tipo de parlamento se ha llevado a cabo en los Congresos de la Ciudad de México, Oaxaca, Nuevo León, Jalisco y Baja California Sur.

En este tenor resulta oportuno subrayar que, es necesaria la transformación de nuestra sociedad para lograr un México más incluyente, que reconozca plenamente la diversidad de la nación y la riqueza que ésta representa, debe ser una

prioridad para todas las fuerzas políticas.

Hoy tenemos la oportunidad como Poder Legislativo de darles voz a las personas de la comunidad, por lo que pido el apoyo de todas y todos compañeros legisladores, pero sobre todo el apoyo de los diputados que ostentan las curules que corresponden a la comunidad, apoyen este tipo de ejercicio, para así poder visibilizar a este sector de nuestra sociedad que por mucho tiempo había quedado en el olvido.

Por su atención, muchas gracias.

### ***Versión Íntegra***

## **PROYECTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PARLAMENTO INCLUYENTE DE PERSONAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL EN EL ESTADO DE GUERRERO.**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero;  
a 20 de abril del 2023

**C. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO. PRESENTES.**

Diputada **Jennyfer García Lucena**, en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confiere el artículo 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y los artículos 23, fracción I, 229, 231, 234 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa, **LA INICIATIVA DE ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN**

**TÉRMINOS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO DEL 22 DE MARZO DE 2006, TIENE A BIEN APROBAR LA REALIZACIÓN DEL PARLAMENTO INCLUYENTE DE PERSONAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL EN EL ESTADO DE GUERRERO, LOS DÍAS 1 Y 2 DE JUNIO DE 2023 DEL AÑO EN CURSO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE:**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Aunque existen avances que han logrado construir pisos parejos para casi todas las personas y poblaciones, el trabajo no está terminado hasta que esta sea la realidad para todas las personas LGBTTTIQ+, esto demanda voltear a ver sus realidades desde la interseccionalidad, reconociendo las distintas dimensiones de desigualdad que persisten y siguen siendo fuente de conflicto, persecución, invisibilización, discriminación y violencia.

Durante las últimas décadas, los derechos humanos han sido un

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Jueves 18 Mayo 2023

mecanismo en construcción orientado a materializar la dignidad inherente con la que nacemos todas las personas y traducirla en igualdad de oportunidades y condiciones de vida. La cultura de los derechos humanos lentamente ha transformado la forma en que vivimos, nos entendemos y nos relacionamos quienes habitamos y transitamos este país.

En México, la constitución del marco de derechos humanos ha fortalecido a las y los ciudadanos, así como a las organizaciones de la sociedad civil y las personas activistas que trabajan incansablemente por la justicia y la igualdad. Quienes siempre han sido invisibles al Estado patriarcal encontramos en los derechos humanos una voz y una vía para dejar claro que aquí están y que ni nuestras realidades ni nuestras historias volverán a ser invisibles.

Resulta claro que, avanzar en el reconocimiento de las personas de la diversidad sexual y de género como sujetas de derechos que requieren la atención inmediata es, más que

nunca, una obligación y una necesidad.

Debemos avanzar hacia un estado de vanguardia, el cual debe reconocer los derechos de las personas que pertenecen a la comunidad LGBT+ mediante la elaboración de leyes que las protegen, entre ellos, el derecho a la identidad, el derecho a la familia y a vivir en pareja, al empleo, a la seguridad social, a la salud, el derecho a una vida libre de violencia y el derecho a la igualdad y a la no discriminación.

En ese sentido, se hace fundamental como una labor legislativa no sólo canalizar los reclamos de los grupos históricamente excluidos, sino escuchar y construir proyectos en conjunto, bajo un ejercicio de parlamento abierto. Para permitir a la ciudadanía no solo participar en el diseño, sino integrarse directamente en el proceso de diseño, construcción, implementación, evaluación y mejoramiento, con esto, crear nuevos mecanismos de grupos de atención prioritaria, desde una

lógica horizontal y rompiendo con la crisis de representatividad que vivimos en las democracias modernas.

Para vivir en una sociedad democrática e igualitaria, reconocemos que todas las personas somos libres e iguales ante la Ley, bajo una perspectiva de derechos humanos, de género y de corresponsabilidad social.

Cabe destacar que, una de la finalidad que persigue la creación del presente parlamento consiste en promover leyes que apoyen la igualdad y la no discriminación, independientemente de la identidad de género y la orientación sexual de las personas.

Una mayor representación de personas que pertenecen a la diversidad sexual en los parlamentos puede tener un impacto en la legislación, lo que a menudo lleva a la promulgación de leyes de igualdad centradas en la orientación sexual.

Es decir, el objetivo de escuchar las voces de la comunidad LGBTIQ+ y tomarlas en cuenta para hacer leyes que garanticen sus derechos y libertades, así como el acceso a una vida plena.

Asimismo, resulta oportuno subrayar que, la transformación de nuestra sociedad para lograr un México más incluyente, que reconozca plenamente la diversidad de la nación y la riqueza que esta representa, debe ser una prioridad para todas las fuerzas políticas.

La responsabilidad democrática de ampliar, adecuar y mejorar los espacios de participación política de las comunidades vulnerables se nutre de este tipo de foros, ya que abonan a la construcción de acuerdos que permiten que la sociedad y el gobierno confluyan en la atención de las interseccionalidades.

Además, la importancia de este Parlamento radica en que se escucharán las inquietudes, problemas, preocupaciones y propuestas de las personas que forman parte de la diversidad sexo

genérica de nuestra entidad federativa, por ello, este Poder Legislativo debe dar resonancia a las ideas que se desarrollen en este ejercicio.

Es urgente llevar a cabo reformas legales y políticas para garantizar justicia y protección a las personas de estas comunidades y con ello procurar un Estado de Guerrero respetuoso de derechos y garantías para todos y todas, donde la vida y formas de amar no sea motivo de discriminación u odio.

Hoy más que nunca este Poder Legislativo tiene que darles voz a las personas de la comunidad LGBTIQ+, de ahí la importancia histórica de este ejercicio. Además, del compromiso para construir una agenda legislativa en esta materia, puesto que en las próximas legislaturas habrá más personas que, abierta y orgullosamente, tengan orientaciones sexuales e identidades de género no normativas, quienes defenderán las causas de la diversidad.

Aún hace falta dar un paso para tener una sociedad en la que se respeten los derechos de las personas con identidades de género no normativas. En ese tenor, se debe garantizar la participación y la presencia de la comunidad LGBTIQ+ en los espacios de deliberación pública.

Por otra parte, según un estudio realizado en el año 2013,<sup>1</sup> el matrimonio entre personas del mismo sexo era más probable que ocurriera en países con representación de parlamentarios abiertamente gay's en el órgano legislativo.

Asimismo, los resultados de la investigación mostraron que los países con los derechos de las personas de la diversidad sexual más progresivos han tenido algún nivel de representación gay durante más tiempo y continúan teniéndola hoy.

El establecimiento de mecanismos institucionales y de foros informales para discutir los derechos de las

---

<sup>1</sup> Reynolds, Andrew (2013): "Representation and Rights: the Impact of LGBT Legislators in Comparative Perspective", en **American Political Science Review**, mayo de 2013.

personas de la diversidad sexual, como los grupos parlamentarios LGBTTTIQ+, puede ser positivo para el trabajo de los parlamentarios que defienden esta causa, ya que la creación de dichas plataformas brinda un fuerte mensaje político a favor de la inclusión social y la igualdad.

Además, los proyectos internacionales de fortalecimiento parlamentario pueden promover la inclusión política y los derechos humanos de las personas de la diversidad sexual, apoyando el trabajo de los parlamentarios en este campo.

Por lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente:

### **ACUERDO PARLAMENTARIO**

**PRIMERO.** - Se crea el Parlamento Incluyente de Personas de la Diversidad Sexual en el Estado de Guerrero, que organizará el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a través de la Comisión de Participación

Ciudadana, en coordinación con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, el Tribunal Electoral del Estado, la Comisión de los Derechos Humanos en el Estado, la Secretaría de Educación y de la Juventud y la Niñez, todos del Estado de Guerrero.

**SEGUNDO.** - El Parlamento Incluyente de Personas de la Diversidad Sexual en el Estado de Guerrero, se conformará por 46 integrantes pertenecientes a la comunidad de la diversidad sexual.

**TERCERO.** - El Parlamento Incluyente de Personas de la Diversidad Sexual en el Estado de Guerrero, tendrá como sede oficial el Recinto del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, dicho Parlamento será renovado con una periodicidad anual, sesionando en el mes de mayo de 2023.

**CUARTO.** - Para la conformación del Parlamento Incluyente de Personas de la Diversidad Sexual en el Estado

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Jueves 18 Mayo 2023



de Guerrero, se creará un Comité Organizador, el cual estará integrado por los miembros de la Comisión de Participación Ciudadana del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, así como un representante del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, el Tribunal Electoral del Estado, la Comisión de los Derechos Humanos en el Estado, la Secretaría de Educación y de la Juventud y la Niñez, todos del Estado de Guerrero.

**QUINTO.** - El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a través de la Comisión de Participación Ciudadana, Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, el Tribunal Electoral del Estado, la Comisión de los Derechos Humanos en el Estado, la Secretaría de Educación y de la Juventud y la Niñez, todos del Estado de Guerrero, en el ámbito de sus atribuciones, proporcionarán los recursos técnicos, humanos y financieros, para la óptima realización de las acciones necesarias para el desarrollo e integración del Primer

Parlamento Infantil del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

## **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** - El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

**SEGUNDO.** - Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario a la Comisión de Participación Ciudadana del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, el Tribunal Electoral del Estado, la Comisión de los Derechos Humanos en el Estado, la Secretaría de Educación y de la Juventud y la Niñez, todos del Estado de Guerrero, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

**TERCERO.** - Se instrúyase a la Secretaría de Recursos Financieros del Honorable Congreso del Estado, para que dote de los recursos necesarios para llevar a cabo el primer encuentro Parlamento Incluyente de Personas con

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Jueves 18 Mayo 2023

Discapacidad en el Estado de Guerrero.

**CUARTO.** - Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado para su conocimiento general.

**QUINTO.** - Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario íntegramente en la página oficial web de este honorable Congreso de Guerrero.

**Atentamente**

**Diputada Jennyfer García Lucena.  
Integrante del Grupo Parlamentario  
del PRD.**